



# »» LICITACIÓN CONSULTORÍA FIA

**Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al Desafío Estratégico - Desarrollo de mercados innovadores**



## CALENDARIZACIÓN

**APERTURA:** 29 julio de 2021

**CIERRE:** 30 agosto 2021

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA





## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>BASES TÉCNICAS .....</b>	<b>4</b>
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA - FIA .....	4
1.2.	OBJETIVOS .....	5
1.2.1.	Objetivo general .....	5
1.2.2.	Objetivos específicos .....	5
1.3.	RESULTADOS ESPERADOS .....	6
1.4	PRODUCTOS ESPERADOS .....	6
1.5	EQUIPO TÉCNICO .....	7
1.6	ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	7
1.7	PERÍODO DE EJECUCIÓN .....	7
1.8	PRECIO Y FORMA DE PAGO .....	7
<b>2.</b>	<b>BASES ADMINISTRATIVAS.....</b>	<b>8</b>
2.1	PROCESO DE POSTULACION .....	8
2.1.1	Postulante .....	8
2.1.2	Modalidad de postulación.....	8
2.1.3	Fechas de postulación .....	9
2.1.4	Documentos a presentar .....	9
2.1.5	Formas de presentación de la propuesta.....	9
2.1.6	Consultas.....	10
2.2	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	10
2.2.1	Admisión .....	10
2.2.2	Evaluación .....	10
2.2.3	Adjudicación .....	12
2.2.4	Comunicación de resultados .....	12
2.2.5	Aceptación de condiciones de adjudicación .....	12
2.3	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN .....	13
2.3.1	Suscripción de contrato .....	13
2.3.2	Garantía .....	13
2.3.3	Entrega de informes a FIA .....	13
2.3.4	Seguimiento y supervisión .....	14

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA

“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al Desafío Estratégico - Desarrollo de mercados innovadores” Pág. 2



<b>2.3.5 Difusión .....</b>	<b>14</b>
<b>2.3.6 Apropiabilidad de resultados .....</b>	<b>14</b>

## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA - FIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura (MINAGRI) cuya misión es contribuir a la solución eficiente de **desafíos estratégicos** del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, por medio del fomento, articulación y difusión tecnológica de procesos de innovación orientados al desarrollo sustentable.

En específico, FIA busca apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en torno a los siguientes **desafíos estratégicos**:

- **Eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático:** Apoyar innovaciones que contribuyan a la eficiencia hídrica, como también a la mitigación y/o adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- **Desarrollo de mercados innovadores:** Contribuir al desarrollo y adopción de innovaciones que creen o expandan mercados altamente diferenciados, que utilicen atributos distintivos del sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada y que aumenten el valor agregado de la producción nacional.
- **Procesos innovadores:** Apoyar el desarrollo y adopción de innovaciones que deriven en mejoras de procesos productivos de alto impacto y en bienestar para los trabajadores del sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.

Con el propósito de avanzar en contribuir a la solución eficiente de estos **desafíos estratégicos**, FIA pone a disposición del sector los siguientes cuatro servicios de apoyo para el fomento de la innovación:

1. **Incentivo Financiero:** Corresponden a fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.
2. **Información:** Es una oferta de recursos de información -generados por FIA u otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativa a los procesos de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.

3. **Capacitación para la innovación:** Es una serie de oportunidades de formación para la innovación silvoagropecuaria nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada, dirigidas a escolares, jóvenes y adultos.
4. **Redes para innovar:** Actividades que buscan propiciar la vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.

La presente licitación se enmarca en el **Servicio de Información** de FIA. En específico, en la línea de trabajo relacionada con la generación de información estratégica para la toma de decisiones.

## 1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

### 1.2.1. Objetivo general

Elaborar un documento con una propuesta de priorización de problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculados al desafío estratégico de **Desarrollo de mercados innovadores**<sup>1</sup>.

### 1.2.2. Objetivos específicos

1. Elaborar métricas, indicadores y/o factores que permitan evaluar la importancia económica, social y ambiental de rubros vinculados al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.
2. Identificar y caracterizar rubros representativos por región, que pertenezcan al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria a asociada.
3. Definir una priorización de rubros por región de acuerdo con los resultados obtenidos en los objetivos específicos 1 y 2.

---

<sup>1</sup> Cuyas líneas de acción son:

- Nuevos productos de consumo final
- Nuevas y mejoradas fuentes de ingredientes
- Nuevas tecnologías de procesamiento

4. Identificar problemas por rubro, región y líneas de acción asociadas al desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores.
5. Identificar oportunidades por rubro, región y líneas de acción asociadas al desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores.
6. Elaborar un documento con una propuesta de priorización de problemas y oportunidades por región y por rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, asociados a las líneas de acción del desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores.

### 1.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

Objetivo específico	Resultado esperado
1	Métricas, indicadores y/o factores para evaluar la importancia económica, social y ambiental de rubros vinculados al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada, elaborados.
2	Rubros representativos por región, pertenecientes al sector silvoagropecuario nacional y/o a la cadena agroalimentaria asociada, identificados y caracterizados.
3	Rubros priorizados por región en base a métricas desarrolladas.
4	Problemas por rubro, región y líneas de acción asociadas al desafío estratégico <b>Desarrollo de mercados innovadores</b> , identificados.
5	Oportunidades por rubro, región y líneas de acción asociadas al desafío estratégico <b>Desarrollo de mercados innovadores</b> , identificados.
6	Documento con propuesta de priorización de problemáticas y oportunidades por región y por rubros vinculados al sector silvoagropecuario nacional y/o a la cadena agroalimentaria asociada, vinculados a las líneas de acción del desafío estratégico <b>Desarrollo de mercados innovadores</b> .

### 1.4 PRODUCTOS ESPERADOS

N°	Producto Esperado (PE)
1	Documento con indicadores, métricas y/o factores que permitan ponderar la importancia económica, social y ambiental de rubros del sector agropecuario y su cadena agroalimentaria asociada, así como el cálculo utilizado para su elaboración.

N°	Producto Esperado (PE)
2	Documento con identificación, caracterización y priorización de rubros por región.
3	Documento con identificación de problemas y oportunidades por rubros priorizados, región y línea de acción del desafío estratégico <b>Desarrollo de mercados innovadores.</b>

## 1.5 EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga conocimiento del sector silvoagropecuario nacional y la cadena agroalimentaria asociada, así como también con el desafío estratégico en específico, junto con sus líneas de acción.

Por otro lado, se espera que tenga experiencia en la realización de estudios o consultorías relacionadas al sector.

## 1.6 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se debe considerar la revisión de información cualitativa y cuantitativa proveniente de fuentes secundarias, tales como la consulta a documentos estratégicos (Estrategias de Desarrollo Regional, Agendas de Innovación, Estrategia Regional de Innovación, ODEPA, etc.). Además, se deberá recopilar información primaria a partir de entrevistas a actores clave del sector público y privado para la validación de la información correspondiente.

## 1.7 PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **6 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

## 1.8 PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$24.750.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

### BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA

“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al Desafío Estratégico - Desarrollo de mercados innovadores” Pág. 7

## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1 PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1 Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

#### 2.1.2 Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y





las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

### 2.1.3 Fechas de postulación

La presente licitación abre el **29 de julio de 2021** y cierra el **30 de agosto de 2021**.

### 2.1.4 Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores”**, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF, del Formulario Postulación Licitación **“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al desafío estratégico de Desarrollo de mercados innovadores”**, que corresponden a los siguientes documentos:
  - **Anexo 1.** Certificado de Vigencia de la entidad postulante.
  - **Anexo 2.** Carpeta tributaria electrónica.
  - **Anexo 3.** Carta compromiso del Coordinador y de cada integrante del Equipo Técnico.
  - **Anexo 4.** Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico.
  - **Anexo 5.** Ficha identificación coordinador y equipo técnico.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2 las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1 y 2 aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

### 2.1.5 Formas de presentación de la propuesta

A través del correo electrónico: [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl) el postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar”.

#### BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA

“Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al Desafío Estratégico - Desarrollo de mercados innovadores” Pág. 9



Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico anteriormente indicado, a más tardar el día **30 de agosto de 2021**.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo electrónico [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl)

### 2.1.6 Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl) hasta el **26 de agosto de 2021**.

## 2.2 PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 2.2.1 Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.8.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

### 2.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas:

## Etapa I: Evaluación individual

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	40%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	30%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

## Etapa II: Comité Técnico

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderaciones y escala que la evaluación individual.

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico un 40%.

El comité técnico estratégico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

### **2.2.3 Adjudicación**

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

### **2.2.4 Comunicación de resultados**

El resultado de la propuesta aprobada se comunicará a la entidad postulante adjudicada mediante carta de adjudicación y serán publicado en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

### **2.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante adjudicado tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante adjudicado dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante adjudicado acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

## 2.3 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

### 2.3.1 Suscripción de contrato

El postulante adjudicado (consultor), deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de la exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

### 2.3.2 Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo, teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

### 2.3.3 Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

#### **2.3.4 Seguimiento y supervisión**

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos para la correcta ejecución de la consultoría.

#### **2.3.5 Difusión**

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

#### **2.3.6 Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir, por cualquier medio, los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 33(UBC)/2021 29-07-2021. Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación.

  
Dirección Ejecutiva



**LICITACIÓN CONSULTORÍA**  
"Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al Desafío Estratégico - Desarrollo de mercados innovadores"

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA

"Problemáticas y oportunidades por región y rubros del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada, vinculadas al Desafío Estratégico - Desarrollo de mercados innovadores" Pág. 15